

Girón, Agosto 12 de Agosto de 2004

Señor:

GIANCARLO MARCENARIO JIMENEZ
SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

REFERENCIA: RESOLUCIÓN 17648 POR MEDIO DEL CUAL SE NIEGA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD.

Yo, CARLOS NEIRA LEON, identificado con C.C. No. 91.175.801 de Girón, domiciliado en la calle 12 B No. 25-12 Río Prado del Municipio de Girón, presento ante usted recurso de Reposición, con el fin de que se revoque la decisión tomada a través de la resolución 17648 enviada el 06 de Agosto del presente año, donde se niega la adjudicación de la patente de modelo de utilidad, por las siguientes razones:

1. Por que no fui informado por escrito ni por ningún otro medio que debía presentar una exposición de carácter técnico visible de la ABRAZADERA según folios 28 y 37 del cuaderno administrativo.
2. Dentro de todo el curso de tramitación de la patente, nunca se me advirtió ni se habló de esa exposición de carácter técnico.
3. Esta decisión fue tomada ya estando en su fase final habiendo pasado satisfactoriamente por los anteriores estudios.
4. En ningún oficio anterior a la resolución 17648, fui informado de este requisito y ya me entero del mismo, en dicha resolución donde a la vez se me niega la patente.
5. Adjunto copia de todos los oficios por ustedes enviados y donde no se hace mención alguna de la exposición como requisito para la obtención de la patente.

Por lo tanto, espero pronta respuesta a la presente y que se haga dentro del término establecido por Ley.

Atentamente,

Carlos Neira L.

CARLOS NEIRA LEON
C.C. No. 91.175.801 de Girón
Teléfono 6 59 40 45